

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Badajoz con destino a la instalación de los Servicios de Almacén de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Badajoz con destino a la instalación de los Servicios de Almacén de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badajoz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.542-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Montoro (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Montoro (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Montoro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.543-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de una planta potabilizadora de agua del mar en Las Palmas de Gran Canaria.

Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso asciende a 4.000.000 de pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 18 de diciembre de 1965, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Los pliegos de condiciones y de bases estarán de manifiesto en dicho Negociado de Contratación y en el Centro de Estudios Hidrográficos.

El modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los siguientes:

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, actuando en nombre de y considerándose licitador (extranjero, nacional o mixto, según proceda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de instalación de una planta potabilizadora de agua del mar en Las Palmas de Gran Canaria, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga para cada una de las soluciones estudiadas, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra), en un plazo de meses a partir de la firma de la escritura de contrata y en las siguientes condiciones de pago ...

Como licitador, precisa convertir en divisas en por ciento de este importe para el pago de elementos de producción extranjera.

(Fecha y firma.)

(En el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.^a *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en la oficina y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En

otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.^a *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, central o sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas; documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a *Licitadores extranjeros:* Deberán acreditar encontrarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar conforme a la legislación de origen, mediante documentos debidamente legalizados, que contendrán todos los requisitos necesarios para su autenticidad en España.

4.^a *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con pólizas de tres pesetas.

5.^a *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

7.^a *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 17 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.604-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de equipos de acondicionamiento de aire para el Centro de Control de Paracuellos.

Se convoca concurso público para la contratación de la adquisición de equipos de acondicionamiento de aire para el Centro de Control de Paracuellos, por un importe total máximo de 1.100.000 pesetas.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables de nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 22.000 pesetas, y la definitiva se depositará por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda en la forma que determina la expresada Ley.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día diecinueve (19) de octubre del corriente año a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de septiembre de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas. — 7.049-7. 1.ª 20-9-1965

Resolución de la Junta Económica de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras del proyecto «Instalaciones deportivas en el acuartalamiento de tropas número tres, de Valencia».

Se convoca concurso para la contratación de las obras del proyecto «Instalaciones deportivas en el acuartalamiento de tropas número tres, de Valencia», por un importe máximo de cuatro millones trescientas treinta mil doscientas treinta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (4.330.236,95), en cuya cantidad se hallan incluidos los beneficios de contrata.

El importe de la fianza provisional será de 86.604,74 pesetas, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre.

Los pliegos-ofertas, ajustados al modelo reglamentario que figura unido al proyecto, se presentarán bajo sobre cerrado y en sobre separado se presentará toda la documentación que señala el pliego de condiciones legales. La admisión de los mismos se cerrará a las catorce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto con todos sus documentos se halla a disposición de quien le pueda interesar en la Secretaría de esta Junta (avenida Jacinto Benavente, 14, Valencia) todos los días laborables de nueve a catorce horas.

El importe del anuncio será a cargo del adjudicatario.

Valencia, 13 de septiembre de 1965.—El Comandante Secretario.—7.048-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña.

Por acuerdo de esta J. E. A. P. se saca a concurso público la contratación de calor y adquisición de carbón y leña de los edificios de esta Delegación Sindical Provincial, avenida de José Antonio, 69, y Cristino Martos, número 4.

Los pliegos de condiciones jurídicas y económicas podrán retirarse en la Secretaría de esta Junta, avenida de José An-

tonio, 4.ª planta, durante las horas de oficina.

El plazo de admisión de pliegos será de quince días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres tendrá lugar ante el Presidente de esta J. E. A. P. el día siguiente hábil de la expiración de este plazo, a las diecinueve horas, en la Sala de Juntas de esta C. N. S.

Los gastos de anuncio, Notario, etcétera, serán de cargo del o de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Presidente de la J. E. A. P., P. D., el Vicesecretario provincial de Organizaciones Sindicales, José Porras Talar.—5.491-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de viviendas para Médicos en el Sanatorio Antituberculoso de Leza.

La Diputación Foral de Alava anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de viviendas para Médicos en el Sanatorio Antituberculoso de Leza.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de 600.000 pesetas.

La duración del contrato será de ocho meses, realizándose los pagos mediante certificaciones facultativas y con cargo al presupuesto extraordinario.

Las bases y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Corporación Provincial.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 12.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, uno titulado «Referencias», en el que se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones, y otro, «Oferta económica», conteniendo la proposición con arreglo al modelo que luego se indica.

Los sobres se presentarán en el Registro General de esta Corporación, admitiéndose hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres titulados «Referencias» se abrirán públicamente en la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del jueves siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los sobres que contengan las «Ofertas económicas» admitidas a este trámite se leerán en la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del jueves siguiente hábil al de la apertura del de «Referencias».

La Mesa de estos actos estará integrada por los señores Presidente y Secretario de la Corporación.

Modelo de oferta económica

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio, presupuesto y condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de los trabajos de construcción de viviendas para Médicos en el Sanatorio Antituberculoso de Leza, se compromete a realizarlos, con sujeción estricta al proyecto y condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 9 de septiembre de 1965.—El Presidente en funciones, Miguel Ubillos, 5.555-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de restauración de la casa de Samaniego en Laguardia.

La Diputación Foral de Alava anuncia concurso-subasta de las obras de restauración de la Casa de Samaniego en Laguardia.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de 3.000.000 pesetas.

La duración del contrato será de dieciséis meses, realizándose los pagos mediante certificaciones facultativas y con cargo al presupuesto extraordinario.

Las bases y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Corporación Provincial.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 60.000 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, uno, titulado «Referencias», en el que se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones, y otro, «Oferta económica», conteniendo la proposición con arreglo al modelo que luego se indica.

Los sobres se presentarán en el Registro General de esta Corporación, admitiéndose hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres titulados «Referencias» se abrirán públicamente en la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del jueves siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los sobres que contengan las «Ofertas económicas» admitidas a este trámite se leerán en la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del jueves siguiente hábil al de la apertura del de «Referencias».

La Mesa de estos actos estará integrada por los señores Presidente y Secretario de la Corporación.

Modelo de oferta económica

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio, presupuesto y condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de los trabajos de restauración de la Casa de Samaniego en Laguardia, se compromete a realizarlos con sujeción estricta al proyecto y condiciones en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 9 de septiembre de 1965.—El Presidente en funciones, Miguel Ubillos, 5.556-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de rehabilitación de oficinas de turismo y hoteles en las antiguas casas de Miñones de Eguino y Rivabellosa.

La Diputación Foral de Alava anuncia concurso-subasta de las obras de rehabilitación de oficinas de turismo y hoteles en las antiguas casas de Miñones de Eguino y Rivabellosa.

El tipo de subasta asciende a la cantidad de 950.000 pesetas.

La duración del contrato será de diez meses, realizándose los pagos mediante certificaciones facultativas y con cargo al presupuesto extraordinario.

Las bases y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la oficina de la Dirección de Arquitectura de la Corporación Provincial.

La garantía provisional se fija en la cantidad de 19.000 pesetas y la definitiva

en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, uno titulado «Referencias», en el que se incluirán los documentos señalados en el pliego de condiciones, y otro, «Oferta económica», conteniendo la proposición con arreglo al modelo que luego se indica.

Los sobres se presentarán en el Registro General de esta Corporación, admitiéndose hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres titulados «Referencias» se abrirán públicamente en la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del jueves siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Los sobres que contengan las «Ofertas económicas» admitidas a este trámite se leerán en la Casa Palacio de Provincia, a las doce horas del jueves siguiente hábil al de la apertura del «Referencias».

La Mesa de estos actos estará integrada por los señores Presidente y Secretario de la Corporación.

Modelo de oferta económica

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio, presupuesto y condiciones que se exigen en la ejecución por concurso-subasta de las obras de habilitación de oficinas de turismo y hoteles en las antiguas casas de Miñones de Eguino y Rivalbello, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto y condiciones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 9 de septiembre de 1965.—El Presidente en funciones, Miguel Ubillos. 5.557-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Las Casas al límite de la provincia en dirección a Juanetas por la Vola, trozo primero de Las Casas a la Vola (San Pedro de Torelló)».

En virtud de lo resuelto en el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de Las Casas al límite de la provincia en dirección a Juanetas por la Vola, trozo primero, de Las Casas a la Vola (San Pedro de Torelló)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.344.275,64 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veintidós meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la Partida 104 del presupuesto extraordinario para modernización de servicios y construcción de caminos y enlaces.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 115.164,13, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón sin sobrepasar la de cinco millones y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza de 6 pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación Provincial y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce horas de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos prevenidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de septiembre de 1965.—El Secretario accidental.—5.559-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Afirmado con hormigón asfáltico del tramo comprendido entre los kilómetros 14,262 y 15,975 de la carretera BP-5002, de Masnou a Granollers».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta de las obras de «Afirmado con hormigón asfáltico del tramo comprendido entre los kilómetros 14,262 y 15,975 de la carretera BP-5002, de Masnou a Granollers», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.722.107,75 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas, con cargo a la Partida 878 del presupuesto ordinario vigente, y el resto, de setenta y dos mil ciento siete pesetas, con cargo al Ejercicio del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a las horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 34.442,15, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 5 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho Proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de septiembre de 1965.—El Secretario.—5.560-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para contratar la ejecución de la obra que se cita.

En el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 13 de septiembre actual, número 209, se publica anuncio de subasta para la adjudicación de la siguiente obra:

Riego con un firme bituminoso de los kilómetros 3,227 al 6,797 del camino vecinal de Cabia a Cayuela, mediante acopio, empleo, consolidación de piedra con máquina apisonadora y riego semiprofundo.

Presupuesto de contrata: 697.164,51 pesetas.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación de carnet de Empresa con responsabilidad, la constitución de un depósito provisional de una cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, constitución por el adjudicatario de la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del referido presupuesto; la del plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos será a las doce horas del siguiente día hábil, a la terminación del plazo anterior, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, domiciliado en, calle, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», correspondientes a los días, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes Sociales vigentes y a que el pago de las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada

clase de trabajo por los Organismos competentes. (Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 14 de septiembre de 1965.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—5.561-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elda (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una pista polideportiva en el Campo Municipal de Deportes.

Don Luis Juan Alba, Alcalde Presidente accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Elda,

Hago saber: Que habiéndose dado cumplimiento al trámite previsto por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en el expediente de subasta para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva en el Campo Municipal de Deportes, por medio del presente edicto se anuncia al público la referida subasta, con las siguientes condiciones:

Objeto de la subasta.—La contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva en el Campo Municipal de Deportes, con arreglo al proyecto y presupuesto redactados por el Arquitecto don Miguel López González.

Tipo de subasta.—Se fija como tipo de subasta la cantidad de novecientos tres mil ochocientos sesenta y ocho pesetas con treinta y un céntimos, que se adjudicará a la baja.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se redactarán en papel timbrado de la clase sexta y serán reintegradas además con un sello municipal de cinco pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas y podrán presentarse en la Secretaría Municipal por cualquier persona desde el día siguiente al que se anuncie la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior a su celebración, de diez a una de la mañana, pudiendo presentar cada licitador una o más proposiciones y siendo obligatorio unir a la primera o única, en su caso, el resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal un depósito equivalente al dos por ciento del tipo de

subasta como fianza provisional para poder tomar parte en la licitación, así como carnet de Empresa con responsabilidad o resguardo que acredite ha sido solicitado, y declaración jurada en la que el interesado haga constar no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuatro y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Celebración de la subasta.—Se celebrará a las doce de la mañana del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza definitiva.—El cuatro por ciento del tipo del remate.

Comienzo de las obras.—A los diez días de habersele notificado la adjudicación definitiva, debiendo terminarlas en el plazo de seis meses.

Pago de las obras.—Se efectuará contra certificaciones de obra realizadas suscritas por el señor Arquitecto Director de las mismas dentro de cada mes, habiéndose tramitado para su financiación el presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que ocasione la celebración de esta subasta y la formalización del contrato, tales como inserción de edictos, timbre, Derechos Reales, Contribución Industrial, gastos de escritura, etcétera, serán de cuenta del contratista.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, provincia de, calle, número, en representación de, manifiesta que conoce con todo detalle el contenido del pliego de condiciones, presupuestos y proyectos correspondientes a la subasta para la contratación de las obras de construcción de una pista polideportiva en el Campo Municipal de Deportes de Elda, cuyo anuncio se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1965, comprometiéndose a realizar totalmente las obras objeto de la subasta por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Elda, 13 de septiembre de 1965.—El Alcalde Presidente accidental, Luis Juan Alba.—5.558-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1965 por el buque «Sargo», matrícula de Vigo, folio 8.493, al «Lobo», de la matrícula de Vigo, folio 8.481.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo, a 14 de septiembre de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—7.038-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Administración de Rentas Públicas

Desconociéndose el actual paradero de don Francisco de las Heras Algarra, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el pueblo de Priego (Cuenca), por el presente

se le notifica que por la Comisión Ejecutiva del Convenio Nacional de Timbre número 15, primer semestre de 1964, le fué asignada una cuota de 468,25 pesetas, que deberá ingresar en esta Delegación de Hacienda dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio; que contra la citada cuota podrá producir las reclamaciones que autoriza la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, en su norma 15, y que su interposición no interrumpa el plazo de ingreso, transcurrido el cual se procederá al cobro de la cantidad por la vía administrativa de apremio.

Cuenca, 14 de septiembre de 1965.—El Administrador de Rentas Públicas.—7.054-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza en concepto de inculpado a Víctor Martínez Rodríguez, de unos treinta y cinco años de edad, casado, marití-